

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9232 *Resolución de 6 de agosto de 2013, de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2012 de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos y el Informe de Auditoría de las cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Las cuentas anuales completas del ejercicio 2012 del Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos y su correspondiente informe de auditoría de cuentas, se encuentran publicados en la aplicación informática de Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa), en el siguiente enlace:

<http://www.oficinavirtual.pap.minhap.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-Es/CatalogoSistemasinformacion/RED.COA>.

Madrid, 6 de agosto de 2013.–El Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, José María Lassalle Ruiz.

I. Balance
EJERCICIO 2012
18105 - GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	A) Activo no corriente		13.917.012,53	14.109.296,15		A) Patrimonio neto		128.029.101,35	110.149.452,11
	I. Inmovilizado intangible		52.597,30	78.157,97	100	I. Patrimonio aportado		267.396.174,82	267.396.174,82
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-139.367.073,47	-157.246.722,71
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-157.246.722,71	-142.651.053,14
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		52.597,30	78.157,97	129	2. Resultados de ejercicio		17.879.649,24	-14.595.669,57
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		13.864.415,23	14.031.138,18	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		6.952.592,16	6.952.592,16	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		5.377.320,07	5.357.233,32	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		1.534.503,00	1.721.312,70	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		4.928.367,95	2.131.355,58
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		17.091,03	2.920,01
	V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		17.091,03	2.920,01
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		119.040.456,77	98.171.511,54		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		4.911.276,92	2.128.435,57
38 (398)	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.173.724,99	1.911.921,19
	II. Existencias		99.607.958,78	73.072.278,75	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		3.628.029,08	
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		99.607.958,78	73.072.278,75	47	3. Administraciones publicas		109.522,85	216.514,38
30, 35 (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		17.834.829,58	13.972.837,50					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		14.385.286,16	13.972.837,50					

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		3.449.543,42						
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.127,00	10.176,50					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		7.127,00	10.176,50					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.590.541,41	11.116.218,79					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.590.541,41	11.116.218,79					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		132.957.469,30	112.280.807,69				132.957.469,30	112.280.807,69
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)								

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2012**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		69.512.722,19	87.730.590,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		69.512.722,19	87.730.590,00
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		19.486.053,32	31.365.961,27
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		19.486.053,32	31.365.961,27
71*, 7990, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		47.214.997,28	44.735.015,45
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	268.485,98
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		136.213.772,79	164.100.052,70
	8. Gastos de personal		-4.831.868,75	-5.224.246,98
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.122.736,33	-4.542.091,95
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-709.132,42	-682.155,03
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-42.106.870,57	-94.358.933,65

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
		Notas en Memoria	
	10. Aprovisionamientos		
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-68.863.082,94	-76.938.436,63
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	-76.938.436,63
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-2.166.215,25	-2.050.908,23
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores	-2.137.960,65	-2.001.727,18
(676)	b) Tributos	-28.254,60	-49.181,05
(68)	c) Otros	0,00	
	12. Amortización del inmovilizado	-314.023,43	-316.268,70
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-118.282.060,94	-178.888.794,19
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	17.931.711,85	-14.788.741,49
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-57.620,94	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor	0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-57.620,94	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias	5.558,33	248.202,87
(678)	a) Ingresos	5.558,33	248.202,87
	b) Gastos	0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	17.879.649,24	-14.540.538,62
	15. Ingresos financieros	0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
760	a.2) En otras entidades	0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	

		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros	0,00	
(663)	16. Gastos financieros	0,00	-55.130,95
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros	0,00	-55.130,95
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros	0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio	0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	
	b) Otros	0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	-55.130,95
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	17.879.649,24	-14.595.669,57
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-14.595.669,57

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2012

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		267.396.174,82	-157.246.722,71	0,00	0,00	110.149.452,11
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		267.396.174,82	-157.246.722,71	0,00	0,00	110.149.452,11
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	17.879.649,24	0,00	0,00	17.879.649,24
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	17.879.649,24	0,00	0,00	17.879.649,24
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		267.396.174,82	-139.367.073,47	0,00	0,00	128.029.101,35

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2012

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		17.879.649,24	-14.595.669,57
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		17.879.649,24	-14.595.669,57

**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2012**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		68.998.840,33	84.674.690,91
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		69.100.273,53	84.436.220,98
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		-101.433,20	238.469,93
B) Pagos		8.901.767,28	8.795.613,88
7. Gastos de personal		4.784.678,62	5.227.486,98
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.941.500,00	1.449.997,64
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		2.175.588,66	2.062.998,31
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	55.130,95
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		60.097.073,05	75.879.077,03
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		13.199,54	255.853,42
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		13.199,50	12.788,50
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,04	243.064,92
D) Pagos:		68.958.520,79	75.682.632,89
4. Compra de inversiones reales		68.948.370,79	75.667.566,09
5. Compra de activos financieros		10.150,00	15.066,80
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-68.945.321,25	-75.426.779,47
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		2.920,01	4.663,85
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		2.920,01	4.663,85
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-2.920,01	-4.663,85
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		674.509,17	-408.555,71
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-674.509,17	408.555,71
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-9.525.677,38	856.189,42
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.116.218,79	10.260.029,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.590.541,41	11.116.218,79

V. Estado de liquidación del presupuesto
V.1 Liquidación del presupuesto de gastos
EJERCICIO 2012

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS									
(144A) COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(322A) EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	0,00	202.745,92	202.745,92	202.745,92	202.745,92	202.745,92	29.324,00	27.457,20	24.000,51	3.456,69	175.288,72	175.288,72
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
6.INVERSIONES REALES	0,00	152.745,92	152.745,92	152.745,92	152.745,92	152.745,92	29.324,00	27.457,20	24.000,51	3.456,69	125.288,72	125.288,72
(322B) EDUCACION SECUNDARIA, F.P. ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	0,00	365.450,75	365.450,75	365.450,75	365.450,75	365.450,75	181.290,19	158.923,01	152.539,32	6.383,69	206.527,74	206.527,74
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	61.000,00	61.000,00	61.000,00	61.000,00	61.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.000,00	61.000,00
6.INVERSIONES REALES	0,00	304.450,75	304.450,75	304.450,75	304.450,75	304.450,75	181.290,19	158.923,01	152.539,32	6.383,69	145.527,74	145.527,74
(322D) EDUCACION ESPECIAL	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	7.000,00
(322E) ENSEÑANZAS ARTISTICAS	0,00	1.273.328,88	1.273.328,88	1.273.328,88	1.273.328,88	1.273.328,88	1.256.550,55	678.761,37	114.646,09	564.115,28	594.567,51	594.567,51
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000,00
6.INVERSIONES REALES	0,00	1.269.328,88	1.269.328,88	1.269.328,88	1.269.328,88	1.269.328,88	1.256.550,55	678.761,37	114.646,09	564.115,28	590.567,51	590.567,51
(322F) EDUCACION EN EL EXTERIOR	0,00	1.650.066,64	1.650.066,64	1.650.066,64	1.650.066,64	1.650.066,64	1.523.287,83	1.466.352,43	1.288.068,07	178.284,36	183.714,21	183.714,21
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	564.066,64	564.066,64	564.066,64	564.066,64	564.066,64	497.879,11	497.879,11	497.879,11	0,00	66.187,53	66.187,53
6.INVERSIONES REALES	0,00	1.086.000,00	1.086.000,00	1.086.000,00	1.086.000,00	1.086.000,00	1.025.408,72	968.473,32	790.188,96	178.284,36	117.526,68	117.526,68
(331M) DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	7.871.260,00	-155.330,00	7.715.930,00	7.715.930,00	7.715.930,00	7.715.930,00	6.821.429,37	6.657.345,29	6.619.018,76	38.326,53	1.058.584,71	1.058.584,71
1.GASTOS DE PERSONAL	5.537.220,00	0,00	5.537.220,00	5.537.220,00	5.537.220,00	5.537.220,00	4.784.678,62	4.784.678,62	4.784.678,62	0,00	752.541,38	752.541,38
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.772.910,00	0,00	1.772.910,00	1.772.910,00	1.772.910,00	1.772.910,00	1.855.564,12	1.511.724,24	1.511.724,24	0,00	261.185,76	261.185,76

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
6.INVERSIONES REALES	534.130,00	-155.330,00	378.800,00	371.036,63	350.792,43	312.465,90	38.326,53	28.007,57	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	27.000,00	0,00	27.000,00	10.150,00	10.150,00	10.150,00	0,00	16.850,00	
(332A) ARCHIVOS	13.100.530,00	-1.511.000,00	11.589.530,00	11.549.072,91	11.504.870,82	11.396.600,05	108.270,77	84.659,18	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	30.000,00	0,00	30.000,00	24.006,47	24.006,47	24.006,47	0,00	5.993,53	
3.GASTOS FINANCIEROS	25.000,00	-22.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
6.INVERSIONES REALES	13.045.530,00	-1.489.000,00	11.556.530,00	11.525.066,44	11.480.864,35	11.372.593,58	108.270,77	75.665,65	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
(332B) BIBLIOTECAS	15.436.680,00	485.000,00	15.921.680,00	15.724.768,53	15.705.257,81	15.598.457,55	106.800,26	216.422,19	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	0,00	45.000,00	33.445,13	33.320,69	33.320,69	0,00	11.679,31	
3.GASTOS FINANCIEROS	23.000,00	-21.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
6.INVERSIONES REALES	15.368.680,00	506.000,00	15.874.680,00	15.691.323,40	15.671.937,12	15.565.136,86	106.800,26	202.742,88	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
(333A) MUSEOS	30.328.460,00	3.947.000,00	34.275.460,00	32.152.698,93	31.818.442,89	31.633.264,45	185.178,44	2.457.017,11	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.000,00	-20.000,00	25.000,00	5.798,34	5.798,34	5.798,34	0,00	19.201,66	
3.GASTOS FINANCIEROS	60.000,00	-57.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
6.INVERSIONES REALES	30.223.460,00	4.024.000,00	34.247.460,00	32.146.900,59	31.812.644,55	31.627.466,11	185.178,44	2.434.815,45	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
(334A) PROMOCION Y COOPERACION CULTURAL	1.966.500,00	-10.000,00	1.956.500,00	1.951.518,81	1.951.518,81	1.951.518,81	0,00	4.981,19	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00	-10.000,00	15.000,00	10.018,81	10.018,81	10.018,81	0,00	4.981,19	
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.941.500,00	0,00	1.941.500,00	1.941.500,00	1.941.500,00	1.941.500,00	0,00	0,00	
(335C) CINEMATOGRAFIA	5.114.370,00	2.088.000,00	7.202.370,00	7.170.253,32	7.170.253,27	7.170.253,27	0,00	32.116,73	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.000,00	-21.000,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	
6.INVERSIONES REALES	5.089.370,00	2.109.000,00	7.198.370,00	7.170.253,32	7.170.253,27	7.170.253,27	0,00	28.116,73	
Total	73.817.800,00	8.342.262,19	82.160.062,19	76.360.194,44	77.139.182,90	75.948.366,88	1.190.816,02	5.020.879,29	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos
EJERCICIO 2012

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.000,00	0,00	15.000,00	5.558,33	0,00	0,00	5.558,33	5.558,33	0,00	-9.441,67
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.615.130,00	686.066,64	8.301.196,64	8.301.196,64	0,00	0,00	8.301.196,64	6.917.663,87	1.383.532,77	0,00
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04	0,00	0,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.615.330,00	7.656.195,55	63.271.525,55	61.211.525,55	0,00	0,00	61.211.525,55	48.209.772,16	13.001.753,39	-2.060.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.572.340,00	0,00	10.572.340,00	13.199,50	0,00	0,00	13.199,50	13.199,50	0,00	-13.800,50
Total	73.817.800,00	8.342.262,19	82.160.062,19	69.531.480,06	0,00	0,00	69.531.480,06	55.146.193,90	14.385.286,16	-2.083.242,13

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de Ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2012

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.306.754,97	6.867.426,28		1.439.328,69
b. Operaciones de capital	61.211.525,59	70.261.606,62		-9.050.081,03
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	69.518.280,56	77.129.032,90		-7.610.752,34
d. Activos financieros	13.199,50	10.150,00		3.049,50
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	13.199,50	10.150,00		3.049,50
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	69.531.480,06	77.139.182,90		-7.607.702,84
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-7.607.702,84

F.1) Organización y actividad:

1. *Norma de creación de la entidad*

Por Decreto de 22 de febrero de 1957 se creó la Junta Central de Construcciones Escolares, Organismo dependiente del entonces Ministerio de Educación Nacional, cuyo objetivo era encauzar, dirigir e inspeccionar la gestión de las Juntas Provinciales. Éstas, reguladas en la Orden de 23 de julio de 1955, eran las responsables en cada provincia de la construcción y posterior equipamiento de centros educativos de enseñanza primaria y secundaria.

Tras décadas de trabajo exclusivo en el ámbito educativo, y como consecuencia de la unificación de los Ministerios de Educación y de Cultura en 1996, la Junta, en ese momento denominada de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura. Sus funciones se centraron en la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, educativos y administrativos que fueran competencia del Ministerio de Educación y Cultura, así como la gestión del patrimonio inmobiliario afectado al Departamento.

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, gradualmente dejó de asumir competencias educativas por pasar éstas a las Comunidades Autónomas, para centrarse en infraestructuras culturales tales como archivos, bibliotecas, museos, auditorios, cinematografía. Con la creación del Ministerio de Cultura, en el año 2004, el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura pasó a denominarse Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura (GIEC) y se adscribió al Ministerio de Cultura a través de la Subsecretaría, cuyo titular ostenta su presidencia.

El Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, suprime el Ministerio de Cultura y crea el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que asume las competencias del anterior y otras nuevas. El artículo 8 señala que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se estructura en los siguientes órganos superiores: La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y La Secretaria de Estado de Cultura. Se señala también en la disposición adicional tercera en relación con la adscripción de los organismos públicos que «los organismos públicos quedan adscritos a los departamentos ministeriales de acuerdo con la distribución de competencias establecidas en este Real Decreto, y en los términos que se determinen en los reales decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica». Por lo tanto la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 1829/2011, de 23 de diciembre, por el que se crean Subsecretarías en los departamentos ministeriales, crea entre otras la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, señala en su artículo 7 en relación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que dicho Ministerio se estructura en los siguientes órganos superiores y directivos:

A) La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- La Secretaria General de Universidades, con rango de Subsecretaría, de la que depende la Dirección General de Política Universitaria.
- La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- La Dirección General de Formación Profesional.

B) La Secretaria de Estado de Cultura, de la que dependen los siguientes órganos directivos:

- La Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro.
- La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

C) La Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte, de la que depende la Secretaría General Técnica.

En la Disposición adicional primera de dicho Real Decreto se señala que «las actuales adscripciones y dependencias de los organismos públicos continuarán en vigor con las modificaciones que se deriven de las previsiones contenidas en este real decreto». Por lo tanto, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura queda adscrita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte señala en su artículo 2.1.0 que «el organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, se adscribe al Ministerio a través de la Secretaría de Estado de Cultura, cuyo titular ostentará su presidencia. Dicho organismo ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999, de 27 de agosto».

2. *Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación*

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos tiene como objetivo, la ejecución de infraestructuras y equipamientos que sean competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como el seguimiento y la optimización de los derechos sobre el patrimonio inmobiliario afectado a dicho Departamento.

Este objetivo lo ha desarrollado, entre otras, mediante las siguientes funciones:

- a) Gestión y contratación de las obras y equipamiento precisos para la creación o adecuación de infraestructuras culturales.
- b) La tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial, los relativos a la gestión de la contratación de las obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como el inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas.
- c) Gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo Autónomo del Departamento.
- d) Gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas para la realización y puesta en funcionamiento de infraestructuras culturales, con asunción de las obligaciones que se deriven de estos Convenios, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- e) Desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras.
- f) Vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.
- g) Elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de los inmuebles dependientes del Departamento y sobre el cumplimiento de la normativa vigente.
- h) La ejecución de la contabilidad general del Organismo, la confección de su presupuesto y sus modificaciones y liquidación.
- i) La creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes de gestión.

Como Organismo Autónomo se rige por el Derecho administrativo, según establece la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. El régimen patrimonial de los Organismos Autónomos es el establecido en la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley 33/2003, de 3 noviembre.

La contratación de los Organismos autónomos se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero de los Organismos autónomos será el establecido por la Ley General Presupuestaria, Ley 47/2003 de 26 de Noviembre.

3. Descripción de las principales fuentes de ingresos

Su fuente de financiación son las transferencias recibidas de la Administración General del Estado.

4. Consideración fiscal de la entidad

El Organismo está exento del Impuesto sobre sociedades.

5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Presidencia: El Presidente del Organismo es el Secretario de Estado de Cultura desde el día 28 de enero de 2012.

Se hace constar que hasta el día 28 de enero de 2012 el Presidente del Organismo era el Subsecretario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Subdirecciones: La Gerencia se estructura en las siguientes unidades administrativas con nivel de Subdirección:

- La Secretaría Técnica de Infraestructuras, encargada del desarrollo y seguimiento de la programación de las inversiones culturales; de la supervisión de los proyectos de obra; de la elaboración de informes y estudios técnicos sobre el estado de las edificaciones existentes dependientes del Departamento. El Secretario Técnico de Infraestructuras suplirá al Presidente de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

- La Subdirección General Económico-Administrativa, encargada de la gestión y formalización de convenios con entidades públicas y privadas, en materias objeto de la competencia de la Gerencia, así como de la asunción de las obligaciones económicas o de cualquier otra índole que se deriven de los suscritos y así se establezca en los mismos; de la administración de los recursos humanos, régimen interior, habilitación de personal, intendencia, registro e información, archivo general, ejecución de la contabilidad general del Organismo, confección de su presupuesto, sus modificaciones y liquidación, pagaduría y caja; y de la creación, gestión y actualización permanente de un sistema de información integrado del Organismo que contendrá los datos relativos a la tramitación de los expedientes.

- La Subdirección General de Obras, encargada del desarrollo de trabajos técnicos de ejecución de infraestructuras; y de la vigilancia e inspección de la ejecución de infraestructuras culturales, cuando sean objeto de financiación total o parcial con cargo al presupuesto del Organismo o del Departamento, así como la acreditación del cumplimiento de los requisitos para el pago de las aportaciones económicas concedidas.

- La Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial, encargada de la tramitación de los procedimientos administrativos de ejecución de infraestructuras, en especial los relativos a la gestión de la contratación de obras precisas para la creación o adecuación de infraestructuras y la contratación de los equipamientos, así como del inventario, la conservación y control de las existencias almacenadas; y de la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo autónomo del mismo.

Otras unidades administrativas:

De la Secretaría Técnica de Infraestructuras dependen a fecha de hoy:

- Vocal Asesor.
- Coordinador Técnico.
- Consejero Técnico.
- Jefe Área Proyecto y Obras.

De la Subdirección General Económico-Administrativa dependen las siguientes unidades:

- Una Subdirección General Adjunta.
- Servicio de Contabilidad.
- Servicio de Presupuestos.
- Servicio de Relaciones Externas.
- Servicio de Asuntos Generales.
- Servicio de Sistemas Informáticos.
- Servicio de Gestión Económica.

De la Subdirección General de Obras dependen:

- Cuatro Áreas de Proyectos y Obras.
- Dos Áreas Técnicas.
- Una Jefatura de Área.
- Un Consejero Técnico.

De la Subdirección General de Contratación y Gestión Patrimonial dependen las siguientes unidades:

- Área de Contratación.
- Servicio de Pagos.
- Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación.
- Cinco Jefaturas de Servicios.

6. Denominación de los principales cargos de la Gerencia

Presidente: Secretario de Estado de Cultura (Responsable político y de gestión del Organismo), desde el día 28 de enero de 2012.

Don Jose María LaSalle Ruiz.

Se hace constar que hasta el día 28 de enero de 2012 el Presidente del Organismo era don Fernando Benzo Sainz (Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte).

Secretaria Técnica de Infraestructuras:

Doña M.^a Dolores Izquierdo Losada.

Subdirectora General Económico-Administrativo:

Doña M.^a Cristina Iguacel Abeigón.

Subdirector General de Obras:

Don Amando Cuellas Pestaña desde el día 18 de mayo de 2012.

Se hace constar que hasta el día 7/5/2012 el Subdirector General de Obras era don Francisco Javier Martín Ramiro.

Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial:

Don Ignacio Castillo Grau.

7. *Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos*

El número medio de empleados durante el ejercicio 2012, es de 121 funcionarios y 14 de personal laboral con el detalle siguiente:

Personal funcionario:

Grupo A1 - 20 (13 hombres y 7 mujeres).
Grupo A2 - 28 (13 hombres y 15 mujeres).
Grupo C1 - 30 (8 hombres y 22 mujeres).
Grupo C2 - 43 (4 hombres y 39 mujeres).
Grupo E - 0

Personal laboral:

Grupo 1 - 3 (2 hombres y 1 mujer).
Grupo 2 - 1 (1 mujer).
Grupo 3 - 1 (1 mujer).
Grupo 4 - 4 (3 hombres y 1 mujer).
Grupo 5 - 5 (4 hombres y 1 mujer).

El número de empleados a 31 de diciembre de 2012, es de 117 funcionarios y 14 de personal laboral con el detalle siguiente:

Personal funcionario:

Grupo A1 - 18 (12 hombres y 6 mujeres).
Grupo A2 - 27 (11 hombres y 16 mujeres).
Grupo C1 - 30 (8 hombres y 22 mujeres).
Grupo C2 - 42 (4 hombres y 38 mujeres).
Grupo E - 0

Personal laboral:

Grupo 1 - 3 (2 hombres y 1 mujer).
Grupo 2 - 1 (1 mujer).
Grupo 3 - 1 (1 mujer).
Grupo 4 - 4 (3 hombres y 1 mujer).
Grupo 5 - 5 (4 hombres y 1 mujer).

8. *Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable*

Como ya se ha indicado, el Servicio de Contabilidad depende orgánica y funcionalmente de la Subdirección General Económico-Administrativa del Organismo.

El Servicio de Contabilidad desempeña todas las funciones de gestión contable del Organismo, desarrollando la contabilidad general presupuestaria y financiera del mismo.

F.3) Bases de presentación de las cuentas:

1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, modificado por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, que añade dos nuevos documentos que integran las cuentas anuales que son el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo; con el contenido del nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, y con la

Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado aprobada por orden EHA 2045/2011 de 14 de julio; con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

Como información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel se informa que tenemos actualmente en gestión recaudatoria por vía de apremio un crédito a favor de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos por importe de 457.138,07 € que resulta del acuerdo de fecha 3 de junio de 2008 por el que la Presidencia de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, acordó la resolución del contrato de obras de «Restauración, rehabilitación y acondicionamiento para usos museísticos de la Casa de los Águila en Ávila», por causas imputables a la empresa adjudicataria «J Quijano, S.A.», por el incumplimiento del plazo total de la obra. También se acordó con dicha fecha la incautación de la garantía depositada y la aprobación de la liquidación de las obras que arrojó un saldo a favor de la Administración de 457.138,07 €. Esta resolución se notificó a la empresa mediante burofax el 6 de junio de 2008, siendo recibida el 9 de junio de 2008, a los efectos de que ingresara en la cuenta del Organismo, en un plazo de 15 días contados a partir de la recepción de la notificación, el importe correspondiente al saldo de liquidación y que de no efectuarse en dicho plazo habría lugar a la ejecución forzosa mediante apremio sobre el patrimonio en la forma prevista en el Reglamento General de Recaudación, conforme establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Concluido el plazo de quince días señalado y los plazos para la interposición de los recursos contra la resolución, sin tener conocimiento de la interposición de recurso alguno, con fecha 26 de septiembre de 2008 la Presidenta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura ha dispuesto aprobar las solicitudes de incautación de las fianzas constituidas en garantía de las obras por un importe total de 268.485,98 €. Con fecha 19 de Septiembre de 2011 se recibe escrito de la Caja General de Depósitos, por el que comunican que se ha procedido a la incautación de las garantías depositadas y a su ingreso en la cuenta del Banco de España a nombre de la Gerencia, por un importe de 268.485,98 €. Con fecha 25 de Octubre de 2011 se inicia el procedimiento de apremio en relación con el saldo de liquidación pendiente de pago por 457.138,07 €. Según nos ha informado el Departamento de Recaudación de la A.E.A.T de Guzmán el Bueno, la empresa «J Quijano, S.A.» estaba en proceso concursal desde el 25 de mayo de 2010 y se había dictado providencia por la que se tiene presentado el informe inicial de la Administración concursa/ con fecha 16 de noviembre de 2010, antes del inicio del procedimiento de apremio. Con fecha 30 de noviembre de 2011 se dicta providencia por la que se tiene presentado el informe definitivo de la Administración concursa). Con fecha 24 de abril de 2012 se acuerda la apertura de la fase de liquidación y con fecha 27 de noviembre de 2012 se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursa). Dicho crédito no aparece recogido en las cuentas anuales dado que no es probable que el Organismo obtenga rendimientos económicos futuros derivados del mismo.

2. Comparación de la información

El balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se formulan teniendo en cuenta, que en cada partida además de las cifras del ejercicio 2012, figuran también las correspondientes al ejercicio 2011, salvo en la primera parte del estado de cambios en el patrimonio neto.

En el año 2011 en lo relativo a las cuentas de acreedores, se contabilizaron en la cuenta de «Acreedores por operaciones de gestión», cuenta 400000 del PGCP, todos los acreedores de carácter presupuestario excepto los relativos a los capítulos de inversiones reales (capítulo 6 del presupuesto de gastos), así como los activos y pasivos financieros (capítulos 8 y 9 del presupuesto de gastos respectivamente) y en la cuenta «Otras deudas», cuenta 400300 del PGCP, se contabilizaron los acreedores presupuestarios derivados del capítulo 6 de inversiones reales (capítulo 6 del presupuesto de gastos).

Dado que la actividad principal de la Gerencia es la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales (capítulo 6 del presupuesto de gastos), en el apartado de normas de elaboración de las cuentas anuales se señala que la partida 1 «Acreedores por operaciones de gestión» del epígrafe C.IV, «Acreedores y otras cuentas a pagar», del pasivo incluirá todos los acreedores de carácter presupuestario excepto los relativos a los capítulos de inversiones reales, cuando no constituyan actividad habitual de la entidad, así como los activos o pasivos financieros. Así que en el ejercicio 2012 se ha procedido a contabilizar en la cuenta de «Acreedores operaciones de gestión» todos los acreedores de carácter presupuestario derivados de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos, salvo aquellas operaciones del capítulo 6 correspondientes a inversiones para el propio organismo en concepto de mejoras en su edificio, adquisiciones de mobiliario, aplicaciones informáticas y equipos para procesos de información, que forman parte de su inmovilizado y por tanto son inventariables y se contabilizan en el epígrafe C.II «Deudas a corto plazo» en la cuenta 400300 «Otras deudas». Por lo tanto, se ha procedido a adaptar en el Balance del ejercicio 2011 el importe existente a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 400000 «Acreedores operaciones de gestión», para que se recojan todas aquellas operaciones pendientes de pago a 31/12/2011 derivadas de la ejecución del capítulo 6 del presupuesto de gastos exceptuando las que corresponden a Inmovilizado del Organismo, que las mismas se contabilizan en la cuenta 400300 «Otras Deudas». De tal forma que la cuenta 400300 presenta un saldo a 31/12/2011 de cero euros y la cuenta 400000 «Acreedores operaciones de gestión» presenta un saldo acreedor a 31/12/2011 de 1.911.921,19 €. Sin adaptar estos importes, el saldo de la cuenta 400300 «Otras Deudas» era a 31/12/2011 de 1.819.080,19 € y el saldo de la cuenta 400000 «Acreedores operaciones de gestión» de 92.841,00 €.

De acuerdo con la nota informativa de fecha 28 de febrero de 2013 de la Intervención General de la Administración del Estado, los datos recibidos desde SIC3 del ejercicio N-1 del Balance hacia Red.coa se reciben ajustados, puesto que SIC3 en su proceso de cierre provisional corrige internamente los importes en función de la naturaleza de los asientos realizados, siempre que sean afectados por los movimientos de la cuenta 120000 (distinto del traspaso de los resultados de la cuenta 129000).

De acuerdo con la nota informativa N.º 05/12, de 2 de febrero de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado, es obligatoria para el ejercicio 2012 la utilización del módulo de pagos a justificar en todas las oficinas contables del SIC3. La llevanza de este módulo supone que cuando se aprueban los libramientos en el año 2012 que estaban pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2011, el sistema realiza de forma automática, de acuerdo con la nota informativa N.º 5/13 de la intervención General de la Administración del Estado, por el importe aprobado, que ha sido en el ejercicio 2012 de 1.557.124,97 € un apunte en el debe de la cuenta 12000 «Resultado de ejercicios anteriores» y en el haber de la cuenta 575000 «Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar» por esa cantidad. Como no todo el importe aprobado en 2012 correspondiente a los pagos a justificar pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2011 se debe a gastos realizados en el año 2011, mediante asiento directo se ha procedido a corregir la cuenta 12000 «Resultado de ejercicios anteriores» contabilizando como gasto del ejercicio 2012 en la cuenta 605000 «Compras de activos adquiridos para otras entidades» la cantidad de 719.665,06 €, por el gasto devengado en 2012 correspondiente a pagos a justificar pendientes de aprobación a 31 de diciembre de 2011, con abono a la cuenta 120000 «Resultado de ejercicios anteriores». También de acuerdo con dicha nota informativa, se ha realizado mediante asiento directo con fecha 31 de diciembre de 2012, por el asiento realizado a 31 de diciembre de 2011 para reflejar los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que se encontraban pendientes de justificación al 31 de diciembre de 2011, un apunte en el debe de la cuenta 558600 «Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación» y en el haber de la cuenta 1200000 «Resultados de ejercicios anteriores» por importe de 837.459,91 €. Como consecuencia de estos asientos, la cuenta 129 «Resultados del ejercicio» del Balance ajustado del año 2011 no ha variado en relación con el Balance sin ajustes del año 2011, ya que los movimientos en el debe de la cuenta 120000 (distinto del traspaso

de los resultados de la cuenta 129000) han sido por el mismo importe que los movimientos al haber de dicha cuenta.

En relación con el Estado de Flujos de Efectivo, se ha realizado para la rendición de cuentas de 2012 un cambio de criterio para el cálculo de los flujos de pagos en el apartado de Gastos de Personal. Dicho cambio consiste en que en el cálculo de los pagos derivados de gastos de personal se toman en consideración los pagos registrados en el capítulo 1 «Gastos de Personal», tanto del presupuesto corriente como de cerrados. Con el anterior criterio se tomaban los pagos del capítulo 1 «Gastos de Personal», más los pagos por descuentos en nóminas y menos los cobros por descuentos en nóminas. Con el nuevo criterio, los cobros por descuentos en nóminas menos los pagos de dichos descuentos se han incorporado en el epígrafe 6 «Otros cobros» del Estado de Flujos de Efectivo. Se ha optado por aplicar el nuevo criterio a la columna correspondiente al año 2011 del Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales del año 2012. Por lo tanto, hay una diferencia en relación con los importes que aparecían en las rúbricas 6. «Otros Cobros» y 7. «Gastos de Personal» en las cuentas aprobadas para el ejercicio 2011 en relación con el Estado de Flujos de Efectivo y los importes que aparecen en la columna correspondiente al año 2011 del Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales del año 2012. Los importes que aparecían en las cuentas aprobadas para el ejercicio 2011 en las rúbricas 6 «Otros Cobros» y 7 «Gastos de Personal», son respectivamente de 273.703,27 € y 5.262.720,32 €, mientras que por la aplicación del nuevo criterio los importes que figuran en las rúbricas 6. «Otros Cobros» y 7. «Gastos de personal» de la columna correspondiente al año 2011 del Estado de Flujos de Efectivo de las Cuentas Anuales del año 2012, son respectivamente de 238.469,93 € y 5.227.486,98 €.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Como se ha indicado en el apartado anterior, puesto que la actividad principal de la Gerencia es la ejecución de infraestructuras y equipamientos culturales, se ha procedido en el ejercicio 2012 a contabilizar en la cuenta 400000 «Acreedores operaciones de gestión» los acreedores de carácter presupuestario relativos al capítulo 6 del presupuesto de gastos, salvo los relativos al inmovilizado del Organismo, esto es, a las mejoras realizadas en el edificio y a las adquisiciones de mobiliario, equipos informáticos y aplicaciones informáticas que se inventarían y que se han contabilizado en la cuenta 400300 «Otras deudas». Esto supone un cambio en el epígrafe del Balance, ya que la cuenta de «Otras deudas» forma parte del epígrafe CII «Deudas a corto plazo» del pasivo del Balance y la cuenta de «Acreedores operaciones de gestión» forma parte del epígrafe C.IV «Acreedores y otras cuentas a pagar» del pasivo del Balance. También en relación con los deudores, se ha procedido a contabilizar en la cuenta 430000 «Deudores operaciones de gestión», los reintegros de presupuestos cerrados derivados de operaciones de ejecución del capítulo 6 de gastos correspondientes a inversiones que no son inventariables en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos y que han sido en el ejercicio 2012 de 0,04 €, puesto que dichos reintegros están relacionados con operaciones que por su naturaleza constituyen la actividad habitual de la entidad.

Como se ha indicado en el apartado anterior, se ha realizado para la rendición de cuentas del año 2012 un cambio de criterio para el cálculo de los flujos de pagos en el apartado de Gastos de Personal correspondiente al Estado de Flujos de Efectivo. Dicho cambio consiste en que en el cálculo de los pagos derivados de gastos de personal se toman en consideración los pagos registrados en el capítulo 1 «Gastos de Personal», tanto del presupuesto corriente como de cerrados. Los cobros por descuentos en nóminas menos los pagos de dichos descuentos se han incorporado en el epígrafe 6 «Otros cobros» de las actividades de gestión. Con el anterior criterio para el cálculo de los pagos derivados de gastos de personal, se tomaban los pagos del capítulo 1 «Gastos de Personal», más los pagos por descuentos en nóminas y menos los cobros por descuentos en nóminas.

La obligatoriedad en el año 2012 de la llevanza del módulo de pagos a justificar en todas las oficinas contables de SIC3, supone que cuando se aprueban en el ejercicio, libramientos correspondientes a pagos a justificar que quedaron pendientes de justificación al final del

ejercicio anterior, el sistema realiza de forma automática el asiento de la cuenta 120000 «Resultado de ejercicios anteriores» a la cuenta 575000 «Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar», por el importe aprobado. En el año 2012 se ha contabilizado en el debe de la cuenta 120000 por el importe aprobado de los pagos a justificar que quedaron pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2011 un apunte de 1.557.124,97 €. Aunque con fecha 31 de diciembre de 2012 se ha contabilizado mediante asiento directo un apunte en el haber de la cuenta 120000 por 719.665,06 € con cargo a la cuenta de gastos por naturaleza 605000 «Compras de activos adquiridos para otras entidades», para reflejar los gastos correspondientes a pagos a justificar pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2011 que se han realizado en el 2012. Por otro lado, también con fecha 31 de diciembre de 2012 hemos contabilizado, de acuerdo con la nota informativa N.º 5/13 de 22 de febrero de 2013 de la I.G.A.E, por el asiento realizado a 31 de diciembre de 2011 para reflejar los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que se encontraban pendientes de justificación a 31 de diciembre de 2011, el siguiente asiento: un cargo en la cuenta 558600 «Gastos realizados con provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de aprobación» con abono a la cuenta 120000 «Resultados de ejercicios anteriores» por 837.459,91C Además los reintegros de cerrados correspondientes a pagos a justificar, se aplican al presupuesto de ingresos y también se registran en el módulo de pagos a justificar, de tal manera que se realiza los siguientes asientos contables por el importe del reintegro: cuenta 430000 «Deudores operaciones de gestión» a la cuenta 575000 «Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar» y de la cuenta 571000 «Bancos e instituciones de crédito cuentas operativas» a la cuenta 430000 «Deudores operaciones de gestión», que en el ejercicio 2012 ha sido por importe de 0,04 €. Por lo tanto, por el importe aprobado de la cuenta justificativa de los libramientos correspondientes a pagos a justificar que quedaron pendientes de aprobación al final del ejercicio anterior, y cuyo gasto se había realizado en el 2011, el efecto en el patrimonio neto es nulo (se realiza un asiento en el debe y en el haber de la cuenta 120000 por el mismo importe) porque el gasto se había contabilizado por naturaleza en el año 2011 que es cuando se devengó; mientras que en el ejercicio 2011 por la aprobación en dicho ejercicio de libramientos que quedaron pendientes de justificar a final del ejercicio 2010 y que se aprobaron en el año 2011 se contabilizaba el siguiente asiento: 605000 «compras de activos adquiridos para otras entidades» a la cuenta 575000 «Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar» y por el importe del reintegro de cerrados, se contabilizaba los siguientes asientos: cuenta 430300 «otras inversiones financieras» a la cuenta 608500 «Devoluciones de compras de activos adquiridos para otras entidades» y el asiento 571000 «Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas» a la cuenta 430300 «Otras inversiones financieras». De tal manera que en el año 2012 en relación con los pagos a justificar expedidos en el 2011 y pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2011, el gasto por naturaleza correspondiente a libramientos a justificar se imputa a la cuenta de resultado económico patrimonial en el momento en que se realiza o se devenga, mientras que en el año 2011 en relación con los pagos a justificar expedidos en el 2010 y pendientes de justificar a 31 de diciembre de 2010, se imputan los gastos por naturaleza en el año 2011 que es cuando se aprueba la cuenta justificativa correspondiente a los mismos.

Por otro lado se ha procedido a corregir un error del ejercicio 2008 debido a que al contabilizar la baja de la cuenta de mobiliario, dicha baja se contabilizó por un céntimo de menos, esto es, se contabilizó por importe de 2.296,40 € cuando dicha baja era por importe de 2.296,41 €. Dado que el error es de un importe poco significativo, se ha procedido a corregir el mismo imputándolo a la cuenta de gastos por naturaleza esto es, a la cuenta 671000 « Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material», y por tanto como gasto del ejercicio, formando parte de la cuenta de resultados económico patrimonial.

También se ha corregido un error del ejercicio 2011 debido a que se dotó una cuantía mayor en relación con la amortización de equipos informáticos por importe de 0,67 €. Dado que el error es de importe poco significativo, se ha procedido a corregir el mismo minorando la cuenta 681700 «Dotación a la amortización de Equipos informáticos» en dicha cuantía y por lo tanto disminuyendo el gasto que forma parte de la cuenta de resultados económico patrimonial del ejercicio 2012.

4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios en las estimaciones contables.

F.4) Normas de reconocimiento y valoración:

1. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales adquiridas a terceros mediante una transacción onerosa figuran contabilizadas por su precio de adquisición, incrementadas en su caso, por los desembolsos posteriores que impliquen rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio adicionales.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

2. Inmovilizado intangible

El Inmovilizado intangible se registra por su precio de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado intangible se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo de 5 años.

El modelo de valoración posterior utilizado es el de coste.

3. Arrendamientos

Se han contabilizado como gasto del ejercicio, puesto que se han calificado como arrendamientos operativos al no transferirse los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, las cuotas derivadas de los arrendamientos durante el período de julio a diciembre del año 2012 correspondiente a las Consejerías de Educación y otras oficinas o centros en el exterior en Alemania (Hamburgo), Andorra, Argentina, Australia (Cambera), Bélgica (Bruselas), Bulgaria, Rumania, China (Beijing), Estados Unidos (Los Ángeles, Houston, Miami, Nueva York), Italia (Roma), Marruecos (Agadir, Rabat), Méjico (Colombia), Polonia, Eslovaquia (Bratislava), Portugal (Lisboa) y Suiza por un importe total de 462.250,35E'. De acuerdo con el Real Decreto 257/2012 de 27 de enero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, adscribe a éste el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, cuya presidencia será ostentada por el titular de la Secretaria de Estado de Cultura y también dispone que la Gerencia ejercerá las funciones que tiene atribuidas por el Real Decreto 1379/1999 de 27 de agosto entre las que se encuentra la gestión patrimonial de los inmuebles que por cualquier título utilice el Departamento, salvo cuando esté atribuida directamente a otra Dirección General u Organismo Autónomo del mismo. El pago de los alquileres hasta la entrada en vigor de este Real Decreto correspondía a la Subsecretaría del Ministerio de Educación, ejecutándose por la Subdirección General de la Oficialía Mayor. Para el cumplimiento de estas nuevas funciones, la Gerencia de Infraestructuras recibió un crédito extraordinario con fecha 21 de septiembre de 2012 por importe de 8.342.262,19 €, correspondiendo a la partida 202 de Arrendamientos la cuantía de 517.763,90 €.

4. Permutas

En el ejercicio se ha producido la adquisición de un equipo informático a cambio de dos contraprestaciones; una prestación dineraria por valor de 27.282,10 € y otra prestación no dineraria, consistente en otro equipo informático adquirido en febrero de 2009 por un precio de adquisición de 112.814,59 € y con una amortización acumulada desde el inicio de la vida

útil (20/02/2009) hasta la fecha de la entrega (19/12/2012) por valor de 54.013,56 €. Se ha procedido a considerar la permuta como de activos no similares desde un punto de vista funcional o vida útil, debido a que el activo entregado estaba obsoleto y a que el activo recibido desde el punto de vista funcional presenta importantes mejoras sobre el anterior. Aplicando la norma de valoración de los activos adquiridos en permuta para activos intercambiados no similares desde el punto de vista funcional o de vida útil, el Organismo valora el bien recibido por su valor razonable o valor de mercado que es de 29.702,10 €. La diferencia entre el valor razonable del activo recibido por 29.702,10 € y el valor neto contable del bien entregado más el importe monetario que suma un total de 86.083,13 € se contabiliza como pérdida del Inmovilizado material por valor de 56.381,03 €. Como no hay diferencias entre el valor razonable del bien recibido (29.702,10 €) y el valor razonable del bien entregado más el efectivo (29.702,10 €), no hay subvención recibida o entregada.

5. *Activos y pasivos financieros*

Los activos financieros que tiene el Organismo se clasifican dentro de la partida de Créditos y partidas a cobrar y se valoran por su valor nominal.

Los pasivos financieros que tiene el Organismo se clasifican en Pasivos financieros al coste amortizado ya que son Otros débitos y partidas a pagar. Se valoran por su valor nominal.

6. *Activos construidos o adquiridos para otras entidades*

La Gerencia no construye directamente los activos, por lo tanto, los costes asociados con la adquisición de los activos se reconocen como existencias. En el momento de producirse la entrega del activo, los costes derivados de los activos adquiridos se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio.

Se distingue en el momento de efectuar la cesión el importe de los activos que estaban pendientes de ceder a final del ejercicio anterior y que se ceden en el ejercicio (estos activos estaban incluidos dentro del importe de las existencias iniciales al comienzo del ejercicio), entonces se contabiliza el gasto por cesión en la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» y la contrapartida es la cuenta 370 «Activos construidos para otras entidades» y por otro lado se contabiliza el gasto por cesión del importe de los activos adquiridos en el 2012 y el asiento en este caso es de la cuenta 6511 «Subvenciones al resto de entidades» a la cuenta 7071 «Ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades». Al cierre del ejercicio se contabiliza la variación de existencias que hay entre las existencias finales e iniciales (se dan de baja las iniciales y se dan de alta las finales).

7. *Transacciones en moneda extranjera*

No se han producido en el ejercicio.

8. *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

9. *Provisiones y contingencias*

No constan.

10. *Transferencias y subvenciones*

Las transferencias tanto de corrientes como de capital recibidas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

Las subvenciones concedidas se imputan como gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial en el momento en el que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto de corrientes como de capital, se valoran por el importe concedido. Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto de corrientes como de capital se valoran por el importe recibido.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2012**

DESCRIPCIÓN Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.952.592,16		0,00		0,00		0,00	6.952.592,16
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	5.357.233,32	96.057,88	0,00		0,00		75.971,13	5.377.320,07
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2996)	1.721.312,70	75.192,16	0,00	229.465,84	0,00		32.536,02	1.534.503,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	14.031.138,18	171.250,04	0,00	229.465,84	0,00		108.507,15	13.864.415,23

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VIDA UTIL DE LAS CONSTRUCCIONES ES DE 100 AÑOS. EXCEPTO LA NAVE ALMACEN DE ALCALÁ DE HENARES-MECO QUE ES DE 68 AÑOS.
VIDA UTIL DE LA MAQUINARIA ES DE 7 AÑOS.
VIDA UTIL DEL MOBILIARIO ES DE 20 AÑOS.
VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN ES DE 8 AÑOS.
VIDA UTIL DE LA CUENTA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL ES DE 20 AÑOS.

PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN (en el momento de recibir los bienes en adscripción):

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	VALOR DEL SUELO	VALOR DEL VUELO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACEN DE MOBILIARIO)	849.266,16	1.382.327,84	0,00	2.231.594,00
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B)	1.349.861,17	406.584,69	21.294,91	1.735.150,95
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A)	4.753.464,83	2.496.904,79	93.064,43	7.157.305,19

PATRIMONIO RECIBIDO EN ADSCRIPCIÓN (con fecha 31/12/2012, teniendo en cuenta el valor activado por las mejoras y la amortización acumulada):

DESCRIPCIÓN DEL BIEN.	VALOR DEL SUELO	VALOR DEL VUELO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (ALMACEN DE MOBILIARIO)	849.266,16	2.158.771,03	438.684,49	2.569.352,70
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO B)	1.349.861,17	601.331,44	64.855,49	1.886.337,12
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS (EDIFICIO A)	4.753.464,83	3.460.993,94	340.236,36	7.874.222,41

DURANTE EL EJERCICIO 2012 NO SE HA RECIBIDO NINGUN BIEN EN ADSCRIPCIÓN.

EL ORGANISMO ADQUIERE ACTIVOS PARA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, a los que se les aplica la norma de valoración 12ª de Activos construidos o adquiridos para otras entidades (QUE SE TRATAN CONTABLEMENTE COMO EXISTENCIAS) QUE CEDE GRATUITAMENTE.

La Gerencia no ha cedido en el año 2012 bienes que estuvieran incluidos dentro del Inmovilizado Material a ningún ente.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación EJERCICIO 2012

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		7.127,00		7.127,00	10.176,50
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		7.127,00		7.127,00	10.176,50

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas EJERCICIO 2012

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2.920,01
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	2.920,01

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2012

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS:	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECADUDACIÓN NETA	PROCEDENCIA
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	8.301.196,64	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	
	6.917.663,87		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS:	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECADUDACIÓN NETA	PROCEDENCIA
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	61.211.525,55	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA	
	48.209.772,16		

Las transferencias tanto de corriente como de capital recibidas, se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos que de ellas se derivan.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones. Ley 30/1992 de 26 de noviembre.	Rehabilitación del patrimonio histórico-arquitectónico de la Fundación Francisco Giner de los Ríos	1.941.500,00	0,00	
TOTAL		1.941.500,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PROGRAMA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	DESTINATARIO
781	334A	1.941.500,00	1.941.500,00	FUNDACIÓN FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA)

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
EJERCICIO 2012

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
18 322B 63002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.526,15	0,00	0,00	0,00	0,00
18 322E 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.246.073,16	1.540.000,00	0,00	0,00	0,00
18 322F 62002	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	616.912,83	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 16209	OTROS	2.008,86	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC	3.446,13	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	46.306,09	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 22100	ENERGIA ELECTRICA	128.158,41	74.759,07	0,00	0,00	0,00
18 331M 22200	TELEFONICAS	100.000,38	50.000,19	0,00	0,00	0,00
18 331M 22201	POSTALES	3.222,82	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	258.544,06	47.900,99	0,00	0,00	0,00
18 331M 22701	SEGURIDAD	512.207,04	42.603,25	0,00	0,00	0,00
18 331M 22799	OTROS	37.167,37	0,00	0,00	0,00	0,00
18 331M 63002AE	DEL ESTADO	329.909,31	242.322,96	161.548,65	0,00	0,00
18 332A 62002AE	DEL ESTADO	8.148.309,16	628.931,24	524.155,86	0,00	0,00
18 332B 62002AE	DEL ESTADO	9.038.833,25	2.293.020,22	123.300,58	84.784,76	0,00
18 332B 63002AE	DEL ESTADO	35.547,25	22.680,99	90.723,92	68.042,94	0,00
18 333A 62000AE	DEL ESTADO	0,00	0,00	2.560.000,00	0,00	0,00
18 333A 62002AE	DEL ESTADO	5.107.262,41	1.523.979,83	1.303.571,53	0,00	0,00
18 333A 63002AE	DEL ESTADO	155.878,15	128.177,97	0,00	0,00	0,00
18 333A 63005AE	DEL ESTADO	5.613.916,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	32.408.228,83	6.594.376,71	4.763.300,54	152.827,70	0,00

b) Estado del remanente de tesorería
EJERCICIO 2012

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1		(euros)
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.545.385,48			10.396.553,69
430	2. (+) Derechos pendientes de cobro					
	- (+) del Presupuesto corriente		14.385.286,16		13.972.837,50	13.972.837,50
	- (+) de Presupuestos cerrados		0,00			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias		0,00			
435, 436	- (+) de operaciones comerciales		0,00			
400	3. (-) Obligaciones pendientes de pago					
	- (+) del Presupuesto corriente		1.190.816,02		1.911.921,19	2.131.355,58
401	- (+) de Presupuestos cerrados		0,00			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		109.522,85		219.434,39	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales		0,00			
554, 559	4. (+) Partidas pendientes de aplicación					
	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		0,00			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		14.630.332,77			22.238.035,61
	II. Exceso de financiación afectada		0,00			
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		0,00			
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		14.630.332,77			22.238.035,61

c) Balance de resultados e informe de gestión
EJERCICIO 2012

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
322A	Educación Infantil y Primaria	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	Construcción, ampliación y equipamiento de nueva planta. (miles de euros)	72,00	22,38	-49,62	-68,92
322A	Educación Infantil y Primaria	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	Construcción y equipamiento de puestos de sustitución y obras de reparación y mejora (Miles de euros)	80,75	5,08	-75,67	-93,71
322B	Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Construcción y ampliación de puestos en Ceuta y Melilla y equipamientos (miles de euros)	223,45	129,37	-94,08	-42,10

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO								ABSOLUTAS	%
322B	Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Obras de reforma, adaptación y mejora y equipamientos de reposición en los centros de Ceuta y Melilla (miles de euros)	81,00	29,55	-51,45	-63,52
322E	Enseñanzas Artísticas	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Construcción y equipamiento de un Centro de Enseñanzas Artísticas en Melilla (miles de euros)	Construcción y equipamiento de un Centro de Enseñanzas Artísticas en Melilla (miles de euros)	1.268,33	678,76	-589,57	-46,48
322E	Enseñanzas Artísticas	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Construcción y equipamiento de puestos de sustitución y obras de reparación y mejora (miles de euros)	Construcción y equipamiento de puestos de sustitución y obras de reparación y mejora (miles de euros)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
322F	Educación en el exterior	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residentes en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	Adquisición de terrenos, obras y equipamientos en el Exterior (miles de euros)	Adquisición de terrenos, obras y equipamientos en el Exterior (miles de euros)	555,00	473,01	-81,99	-14,77

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
322F	Educación en el exterior	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residente en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residente en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	construcción y equipamientos de puestos de sustitución y obras de reparación y mejora (miles de euros)	531,00	495,46	-35,54	-6,69
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia II.EE	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia II.EE	Construcción, mantenimiento de edificios y equipamiento (euros)	534.130,00	350.792,43	-183.337,57	-34,32
332A	Archivos	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	Iniciación y continuación de las obras de construcción de nuevos archivos (numero de edificios)	9,00	6,00	-3,00	-33,33
332A	Archivos	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	Iniciación y continuación de las obras de remodelación y ampliación de las archivos existentes (numero de archivos)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
332B	Bibliotecas	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado	Construcción de nuevas sedes estatales (numero edificios)	7,00	5,00	-2,00	-28,57
332B	Bibliotecas	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado	Ampliación y rehabilitación de bibliotecas del estado (Numero edificios)	1,00	0,00	-1,00	-100,00
333A	Museos	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	Construcción de nuevas sedes estatales, (numero de edificios)	8,00	4,00	-4,00	-50,00

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
333A	Museos	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	Ampliación y rehabilitación de museos estatales (Número de edificios)	12,00	9,00	-3,00	-25,00
334A	Promoción y Cooperación Cultural	Promoción y Cooperación Cultural	Promoción y Cooperación Cultural	Nº De Convenios	1,00	1,00	0,00	0,00
335C	Cinematografía	Construcción del centro de conservación y restauración de fondos fílmicos	Construcción del centro de conservación y restauración de fondos fílmicos	Inversiones en el centro de conservación y restauración de fondos fílmicos (Número de edificios)	1,00	1,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
322A	Educación Infantil y Primaria	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de calidad del 100% de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	Educación Infantil y Primaria: Asegurar la escolarización gratuita de calidad del 100% de los niños de 3 a 11 años, mejorando la ratio alumnos/unidad con la creación de nuevos centros y unidades y extender la escolarización en el primer ciclo.	152.745,92	27.457,20	-125.288,72	-82,02
322B	Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Educación Secundaria Obligatoria, la Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas, referidos a la gestión de los Centros públicos de las Ciudades de Ceuta y Melilla.	304.450,75	158.923,01	-145.527,74	-47,80
322E	Enseñanzas Artísticas	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	Atender las necesidades derivadas de la ordenación académica de las enseñanzas de Música, Danza, Arte Dramático en el ámbito territorial del Ministerio, en las Ciudades de Ceuta y Melilla.	1.269.328,88	678.761,37	-590.567,51	-46,53

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
322F	Educación en el exterior	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residente en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	Atender a la demanda de educación española en materia de educación infantil, primaria y secundaria, planteada por parte de ciudadanos españoles residente en el exterior y la proyección de la lengua y cultura de nuestro país en el mayor ámbito posible.	1.086.000,00	968.473,32	-117.526,68	-10,82
331M	Dirección y Servicios Generales de Cultura	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia II.EE	Mejora, adaptación y seguridad en edificios administrativos. Gerencia II.EE	378.800,00	350.792,43	-28.007,57	-7,39
332A	Archivos	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	Construcción, mejora y ampliación de la red de Archivos del Estado	11.556.530,00	11.480.864,35	-75.665,65	-0,65
332B	Bibliotecas	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado.	Mejora y ampliación de la red de bibliotecas del Estado.	15.874.680,00	15.671.937,12	-202.742,88	-1,28
333A	Museos	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	Mejora y ampliación de la red de museos Estatales	34.247.460,00	31.812.644,55	-2.434.815,45	-7,11
334A	Promoción y Cooperación Cultural	Promoción y Cooperación Cultural	Promoción y Cooperación Cultural	1.941.500,00	1.941.500,00	0,00	0,00
335C	Cinematografía	Construcción del centro de conservación y restauración de fondos fílmicos	Construcción del centro de conservación y restauración de fondos fílmicos	7.198.370,00	7.170.253,27	-28.116,73	-0,39

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2012

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	32,27	:	Fondos líquidos	1.590.541,41			
			Pasivo corriente	4.928.367,95			
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	394,15	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.590.541,41	+	17.834.829,58	
			Pasivo corriente	4.928.367,95			
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.415,41	:	Activo Corriente	119.040.456,77			
			Pasivo corriente	4.928.367,95			
d) ENDEUDAMIENTO	3,71	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.928.367,95	+	0,00	
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	4.928.367,95	+	0,00	128.029.101,35
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	Pasivo corriente	4.928.367,95			
			Pasivo no corriente	0,00			
f) CASH-FLOW	8,20	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	4.928.367,95	+	0,00	
			Flujos netos de gestión	60.097.073,05			

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	51,03	14,31	34,66

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
4,09	35,60	56,22	2,10

Gastos de gestión ordinaria 118.282.060,94

3) Cobertura de los gastos corrientes

86,84 : Ingresos de gestión ordinaria 136.213.772,79

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 98,89 : Obligaciones reconocidas netas 77.139.182,90
 Créditos totales 82.160.062,19

2) REALIZACIÓN DE PAGOS

98,46 : Pagos realizados 75.946.366,88
 Obligaciones reconocidas netas 77.139.182,90

3) ESFUERZO INVERSOR

91,08 : Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 70.261.606,62
 Total obligaciones reconocidas netas 77.139.182,90

(euros)

4) PERIODO MEDIO DE PAGO				434.647.847,30
			Obligaciones pendientes de pago x 365	
	5,63	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	77.139.182,90
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
	84,63	:	Derechos reconocidos netos	69.531.480,06

			Previsiones definitivas	82.160.062,19
2) REALIZACIÓN DE COBROS				
	79,31	:	Recaudación neta	55.146.193,90

			Derechos reconocidos netos	69.531.480,06
3) PERIODO MEDIO DE COBRO				
	75,51	:	Derechos pendientes de cobro x 365	5.250.629.448,40

			Derechos reconocidos netos	69.531.480,06
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS				
	100,00	:	Pagos	1.911.921,19

			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	1.911.921,19
2) REALIZACIÓN DE COBROS				
	100,00	:	Cobros	13.972.837,50

			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	13.972.837,50

F.27) Hechos posteriores al cierre:

Con fecha 8 de febrero de 2013 se ha recibido, en la cuenta que el Organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos tiene en el Banco de España, el reintegro de la cuantía no invertida correspondiente al Convenio con la Diputación Provincial de Cádiz para la concesión de una subvención nominativa para la ejecución del Proyecto Museográfico del Museo Arqueológico de Jerez de la Frontera (aplicación presupuestaria 333A 762) por importe de 30.057,29 €.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- V.3 Resultado de operaciones comerciales.
- VI.8 Provisiones y contingencias.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EJERCICIO 2012

INTERVENCIÓN DELEGADA

Índice:

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Opinión sobre las cuentas anuales.

I. Introducción.

La Intervención Delegada en este Organismo y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales fueron formuladas por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura el día 27 de marzo de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el 27 de marzo de 2013 por medios telemáticos a través de la aplicación RED.coa.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

Las cuentas han sido reformuladas el día 28 de junio de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el día 28 de junio 2013. El informe provisional fue emitido el 14 de junio de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivos y alcance del trabajo.

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución del Presupuesto, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto, el Estado total de cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio 2011, salvo en la primera parte del Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 2 de agosto de 2012 esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 en el que expresamos una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría, queda contenida en el fichero 18105 2012_F_130627 135210 Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es 5ED0746DBC724CBA49C84D39D20F7874 y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. Opinión sobre las cuentas anuales.

En nuestra opinión las Cuentas Anuales del Organismo correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación. Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las reglas y normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Íñigo Marzo Díez, Auditor-Interventor Delegado, en Madrid el 11 de julio de 2013.